ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ASISTE A AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN LA CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CUBIERTA EN EL EDIFICIO 1, PORCHE CUBIERTO Y BAJANTES, DE EDIFICIO COMPARTIDO, SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA SITUADO EN AVDA. JUAN XXIII N.º 82-84" CONTR 2026 95372

Presidenta: Dª. ISABEL MARÍA MOYA ROCHER Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Vocales:

Dª MARÍA PAZ GALLEGO FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

D. THOMAS JESÚS CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga (TELEMÁTICO).

D. MANUEL JOSÉ BURGOS ALFARO, Funcionario en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

D. JOSÉ JIMENA GONZÁLEZ, Funcionario en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Dª. TERESA CARMEN ORTIGOSA MORENO, Funcionaria en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Dª. GEMA JIMÉNEZ REY, Asesora Técnica en Construcciones de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Secretaria:

Dª. MARÍA ISABEL GARRIDO MONTERO, Jefa Sección de Administración General y Contratación en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

En la ciudad de Málaga, a las 11:00 horas del día 9 de junio de 2026, actuando de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se reúnen los miembros designados por Resolución de 28 de abril de 2026 e indicados anteriormente. Dichos miembros habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la Sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al expediente "OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CUBIERTA EN EL EDIFICIO 1, PORCHE CUBIERTO Y BAJANTES, DE EDIFICIO COMPARTIDO, SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA SITUADO EN AVDA. JUAN XXIII N.º 82-84. CONTR 2026/95372".

La Presidenta, la Secretaria y el resto de vocales asisten presencialmente a la sesión en las dependencias de la Delegación Territorial, participando mediante videoconferencia y plataforma Zoom exclusivamente la representante de la Intervención Provincial y el representante del Servicio Jurídico Provincial.

ISABEL MARÍA MOYA ROCHER		11/06/2026 13:03:50	PÁGINA: 1 / 2
MARIA ISABEL GARRIDO MONTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw8ph1L0289nCo95tAht2QNpGr0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los miembros de la Mesa declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

- Análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria, OBRATEC INGENIERÍA, S.L.

Dicha documentación, presentada en tiempo y forma por la empresa, es distribuida a los miembros de la Mesa para su examen, de conformidad con lo establecido en el punto 10.5 del PCAP.

La documentación aportada por la entidad es examinada por la Mesa y se estima correcta. No obstante, debido a que la entidad no aporta el poder de representación o las escrituras o estatutos de la misma, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, se lleva a cabo un requerimiento para la presentación de la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación. La entidad presenta la documentación requerida el mismo día 9 de junio a las 14:27 horas.

Visualizada por la Mesa de contratación, mediante correo electrónico, la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por la entidad, se considera que la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada es correcta y se acuerda proponer al órgano de contratación como adjudicataria a la entidad OBRATEC INGENIERÍA, S.L. al contrato de "OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CUBIERTA EN EL EDIFICIO 1, PORCHE CUBIERTO Y BAJANTES, DE EDIFICIO COMPARTIDO, SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA SITUADO EN AVDA. JUAN XXIII N.º 82-84. CONTR 2026/95372".

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión el mismo día 10 de junio a las 09:23 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa	La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Isabel M.ª Moya Rocher	Fdo.: María Isabel Garrido Montero